



COMUNICACIÓN DE PROGRESO

Año: 2018

AGS Group

DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO AL PACTO GLOBAL

De nuestra mayor consideración:

En nuestra calidad de integrantes del Pacto Global de las Naciones Unidas, nos es grato presentarles nuestra Comunicación del Progreso correspondiente al año 2017.

El informe muestra el desempeño de nuestra Empresa en relación a los 10 Principios del Pacto Global y nuestro propósito es que éste sirva como fuente de información hacia nuestros clientes, empleados, socios comerciales y toda la comunidad acerca del desempeño y gestión de nuestra empresa en materia Social, Ambiental y de Derechos Humanos.

Uno de nuestros principales objetivos es mantener un entorno laboral seguro a través de programas y políticas llevadas a cabo en nuestra organización.

Confirmamos nuestro compromiso de realizar nuestros mejores esfuerzos para continuar con el desarrollo de los principios anunciados por el Pacto Global, difundiendo sus actividades y eventos en diferentes puntos, y a través de la sugerencia de adherir al mismo a nuestra cadena de valor.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso a tres años de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición,

Los saluda atentamente



Ivan Ivanovic

Misión

Ofrecer soluciones y transmitir la confianza a cada uno de nuestros Clientes de que su integridad física, sus instalaciones, su imagen y comodidad y su información sensible permanecerán íntegras en todo momento, excediendo sus expectativas ofreciendo siempre servicios de excelente calidad a través de todos y cada uno de nuestros colaboradores, de igual modo, les brindamos bienestar tanto a ellos como a sus familias.

Visión

Ser la mejor empresa de seguridad en México y líderes de calidad en el servicio. Estamos en constante crecimiento y desarrollo, haciendo nuestras actividades con responsabilidad, teniendo siempre en cuenta los valores básicos de respeto, humildad y honestidad por medio de un compromiso de trabajo en equipo y un alto grado de responsabilidad siempre a favor de nuestros clientes y socios comerciales.



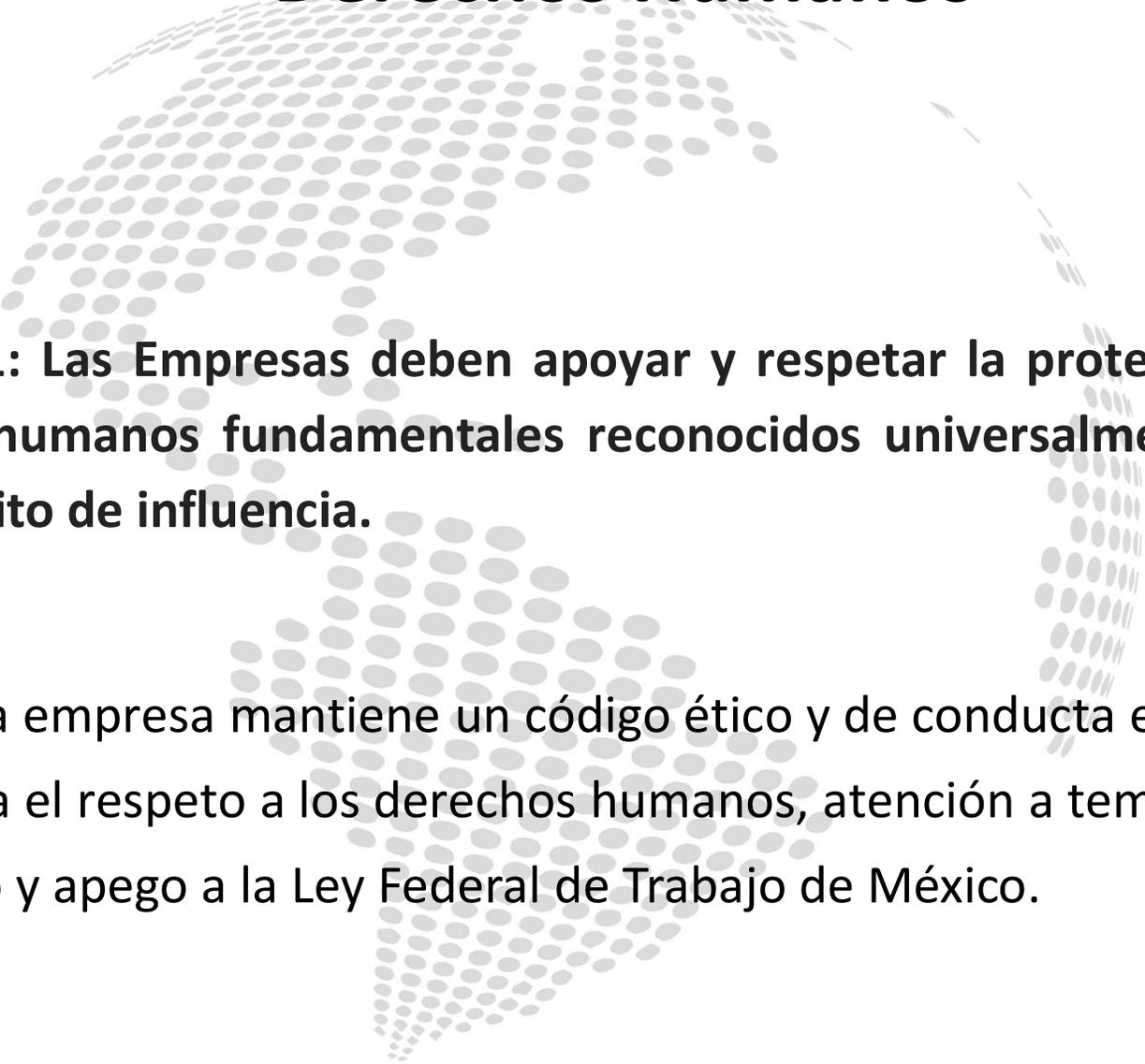
Valores

Nuestros principales valores son:

INTEGRIDAD,
HONESTIDAD,
RESPONSABILIDAD
RESPECTO

Hacia nuestros clientes, socios comerciales y hacia nuestro equipo de colaboradores.

Derechos Humanos

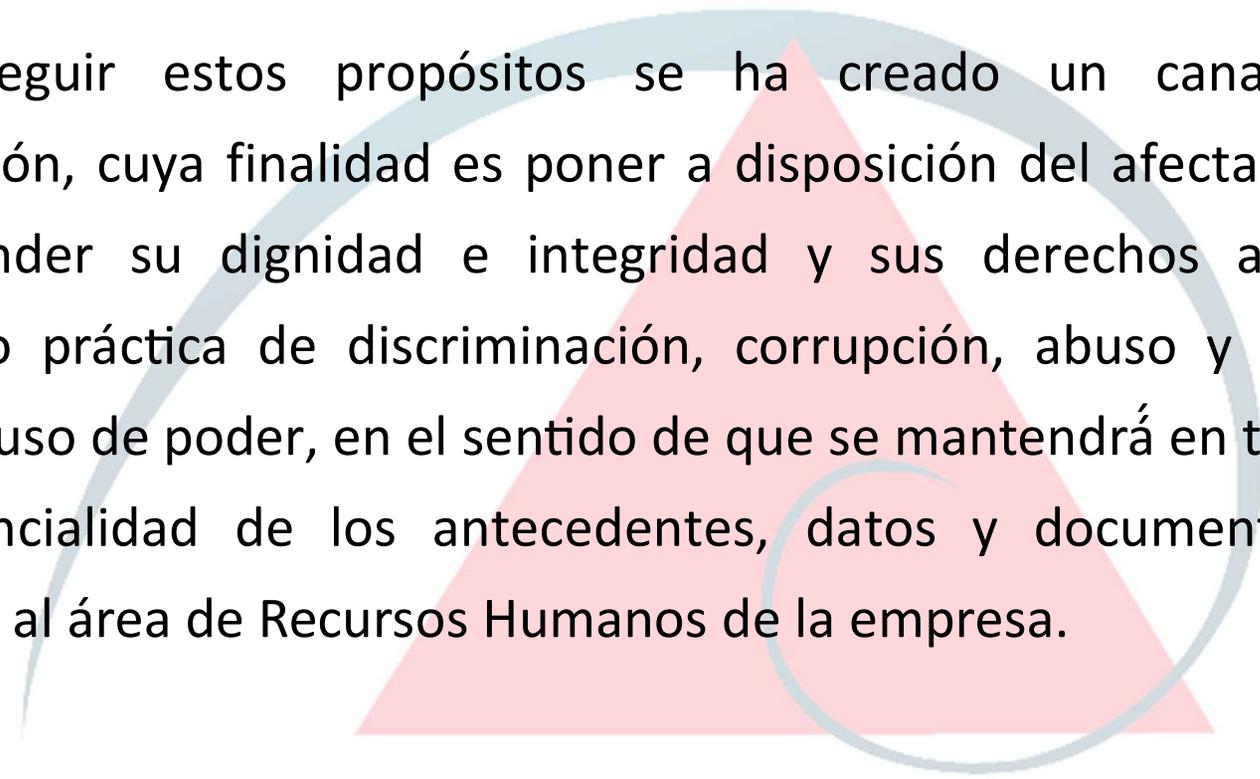


Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

- Nuestra empresa mantiene un código ético y de conducta en donde se enfatiza el respeto a los derechos humanos, atención a temas de respeto y apego a la Ley Federal de Trabajo de México.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

- La discriminación ha sido objeto de preocupación por parte del Estado Mexicano, y para evitar esto, no solo ha prohibido su práctica en nuestra carta magna, sino que ha creado organismos públicos para combatirla. En AGS GROUP compartimos el propósito de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona que preste un servicio, asimismo se promueve la igualdad de oportunidades y de trato en todas nuestras acciones.
- El hostigamiento y abuso sexual siempre han sido problemas sociales complejos que no se han analizado suficientemente en nuestro país, y hoy inciden en forma perniciosa tanto en los sectores públicos como privado, en el mercado laboral.



Para conseguir estos propósitos se ha creado un canal directo de comunicación, cuya finalidad es poner a disposición del afectado los medios para defender su dignidad e integridad y sus derechos ante cualquier conducta o práctica de discriminación, corrupción, abuso y hostigamiento sexual y abuso de poder, en el sentido de que se mantendrá en todo momento la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos que sean entregados al área de Recursos Humanos de la empresa.

Esta empresa fomenta el compromiso y mantiene los derechos humanos en el lugar de trabajo y en su esfera de influencia. Asimismo, no facilita ni promueve ningún abuso de los mismos, ni se beneficia por actos de la misma naturaleza, ni guarda silencio ante el conocimiento de ellos.

Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- Como empresa, AGS GROUP brinda toda la libertad a todos y cada uno de sus colaboradores para agruparse en sindicatos, mismos que establecen los compromisos, derechos y obligaciones de los trabajadores afiliados a estos y a la empresa.
- Nuestra empresa cuenta con un código de conducta y ética a cumplir.

Entre los valores de la empresa formales está el sentido humano y somos una empresa familiarmente responsable de acuerdo a los términos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.

El Reglamento Interior de Trabajo de AGS GROUP contiene las obligaciones de la empresa hacia el trabajador, así como las del trabajador hacia la empresa.

- Se cuenta con un buzón de sugerencias ubicado en cada una de nuestras instalaciones, para presentar cualquier tipo de quejas de manera anónima; además de una cuenta de correo electrónico y una línea telefónica confidencial para ello.

Se tiene establecido un comité de honor y justicia para revisar estos temas, conformado por distintos colaboradores de AGS GROUP.

- Cada tres meses se presenta al Consejo la información recabada sobre el tema. Cabe mencionar que a la fecha no ha habido ninguna queja.

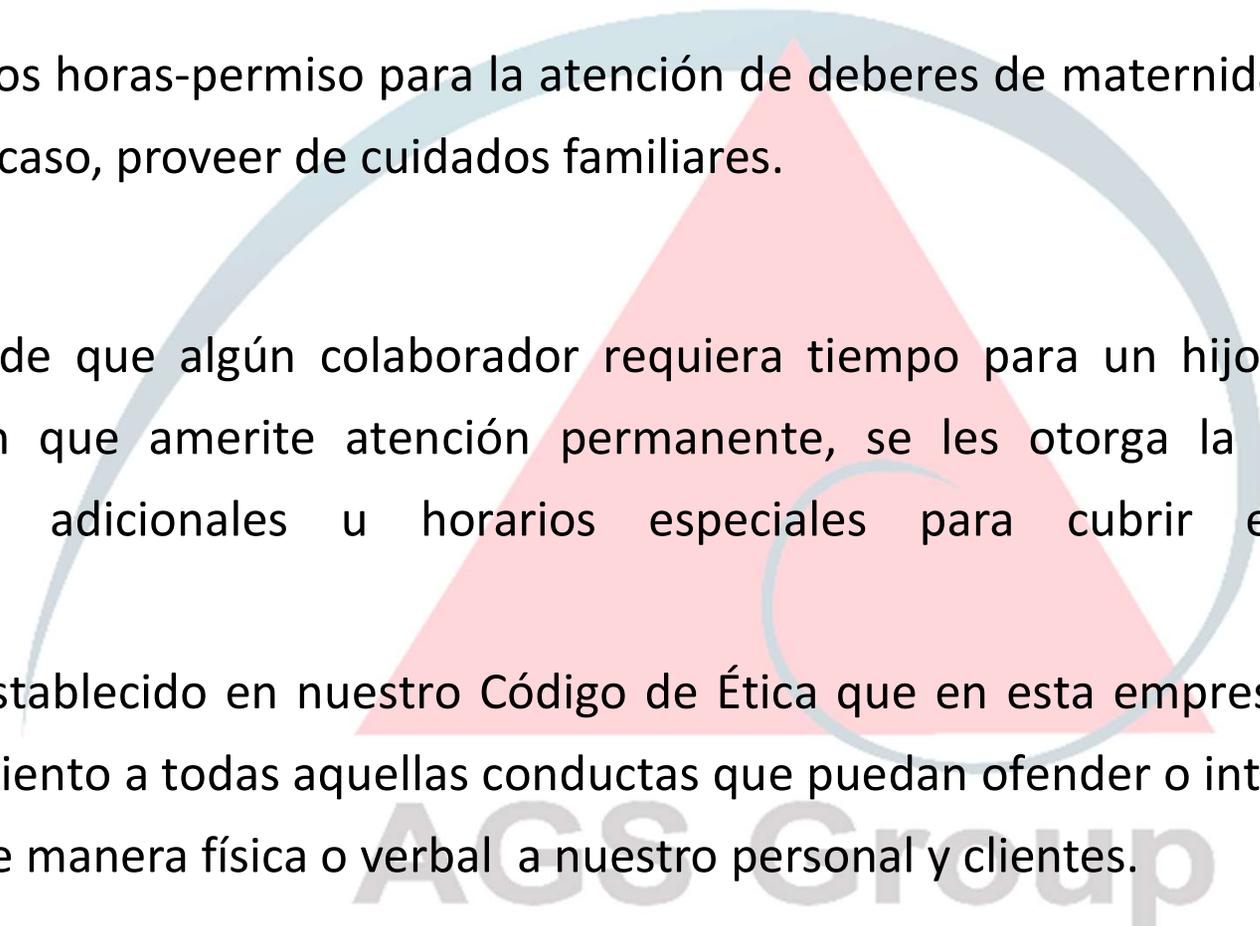
Principio 4: La empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

En AGS GROUP rechazamos y sancionamos el uso de castigos corporales, coerción mental o física y abusos verbales por parte de los jefes hacia sus subordinados.

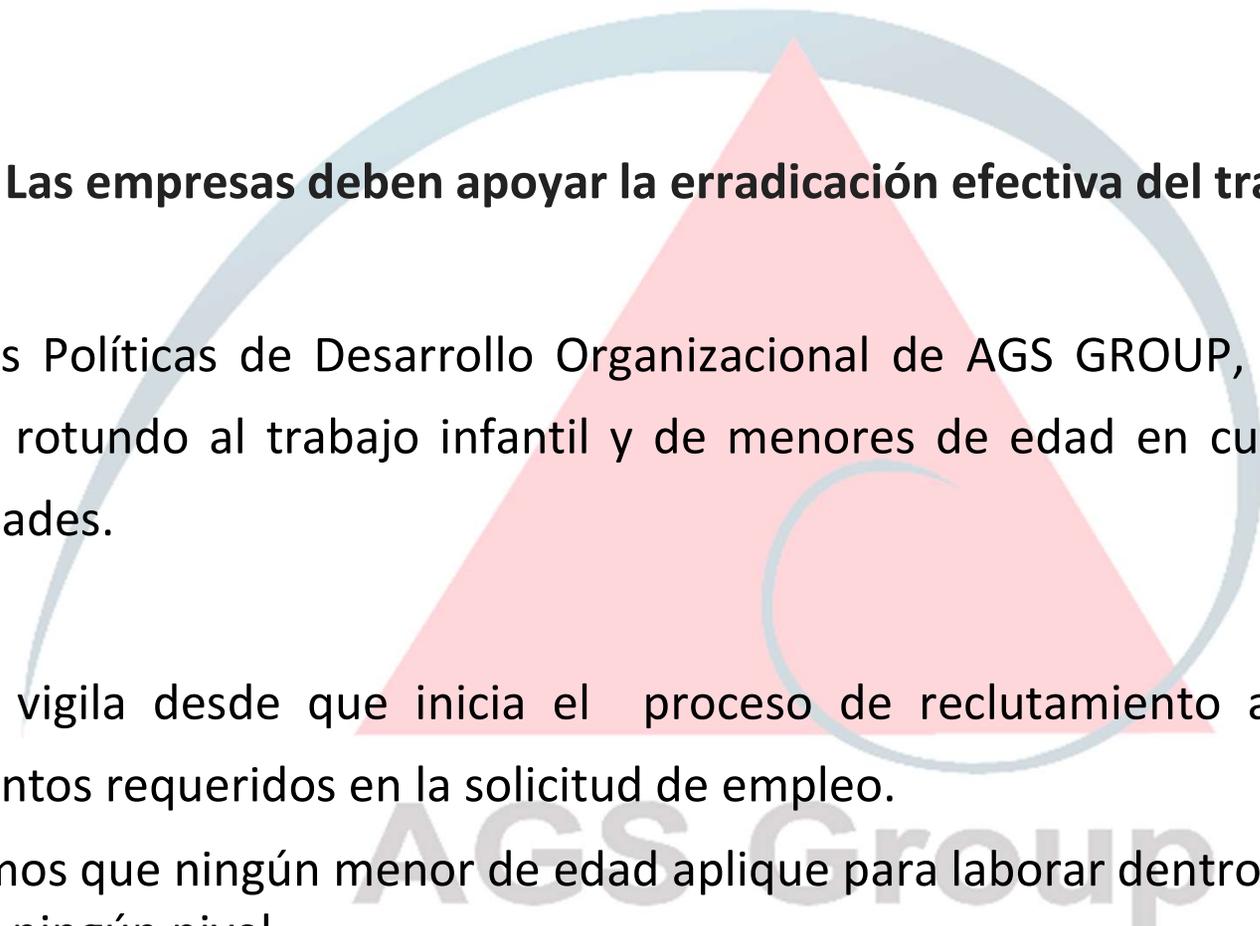
Esta empresa está de acuerdo y apoya la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o que se realice bajo alguna imposición.

- Cumplimos y seguimos lo establecido por la Ley Federal del Trabajo en los casos especiales de embarazo y lactancia.
- Adicionalmente apoyamos a todas aquellas madres que por su condición no pueden realizar trabajos pesados, ya que nuestro departamento médico les prohíbe realizar ciertas actividades que pudieran afectarlas.

AGS Group

- 
- Otorgamos horas-permiso para la atención de deberes de maternidad o paternidad, o si es el caso, proveer de cuidados familiares.
 - En caso de que algún colaborador requiera tiempo para un hijo que tenga una condición que amerite atención permanente, se les otorga la oportunidad de permisos adicionales u horarios especiales para cubrir esta necesidad.
 - Queda establecido en nuestro Código de Ética que en esta empresa consideramos hostigamiento a todas aquellas conductas que puedan ofender o intimidar, así como abusar de manera física o verbal a nuestro personal y clientes.

Las ofensas, intimidaciones y abusos sexuales, sea cual fuere su naturaleza expresada por cualquier persona en el ambiente de trabajo, están terminantemente prohibidos.

The image features a large, faint watermark of the AGS Group logo in the background. The logo consists of a light blue arch over a red triangle, with the text 'AGS Group' in a light grey font below it.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil.

- Entre las Políticas de Desarrollo Organizacional de AGS GROUP, se establece el rechazo rotundo al trabajo infantil y de menores de edad en cualquiera de sus modalidades.
- Esto se vigila desde que inicia el proceso de reclutamiento a través de los documentos requeridos en la solicitud de empleo.

No permitimos que ningún menor de edad aplique para laborar dentro de nuestra empresa en ningún nivel.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

AGS GROUP considera la igualdad de trato en cuanto a género, edad, orientación sexual, estrato, condición social y origen étnico, dando las mismas oportunidades a todos en la contratación, promoción, remuneración y división del trabajo, con lo que se elimina todo tipo de discriminación.

No discriminamos por ninguna de las razones anteriores o característica personal. Esto lo implementamos desde el proceso de reclutamiento y selección:

AGS Group

- Solicitud de empleo: Aquí se demuestra que se permite la aplicación tanto de mujeres como de hombres en la misma igualdad de trato, género y condición social.

Descripción del puesto: El solicitante llena los formatos, donde se pide pongan datos específicos.

- Listas de nuestros empleados: Especificando género y fechas de nacimiento, por lo que se demuestra que no se hacen discriminaciones por causa de género o edad.

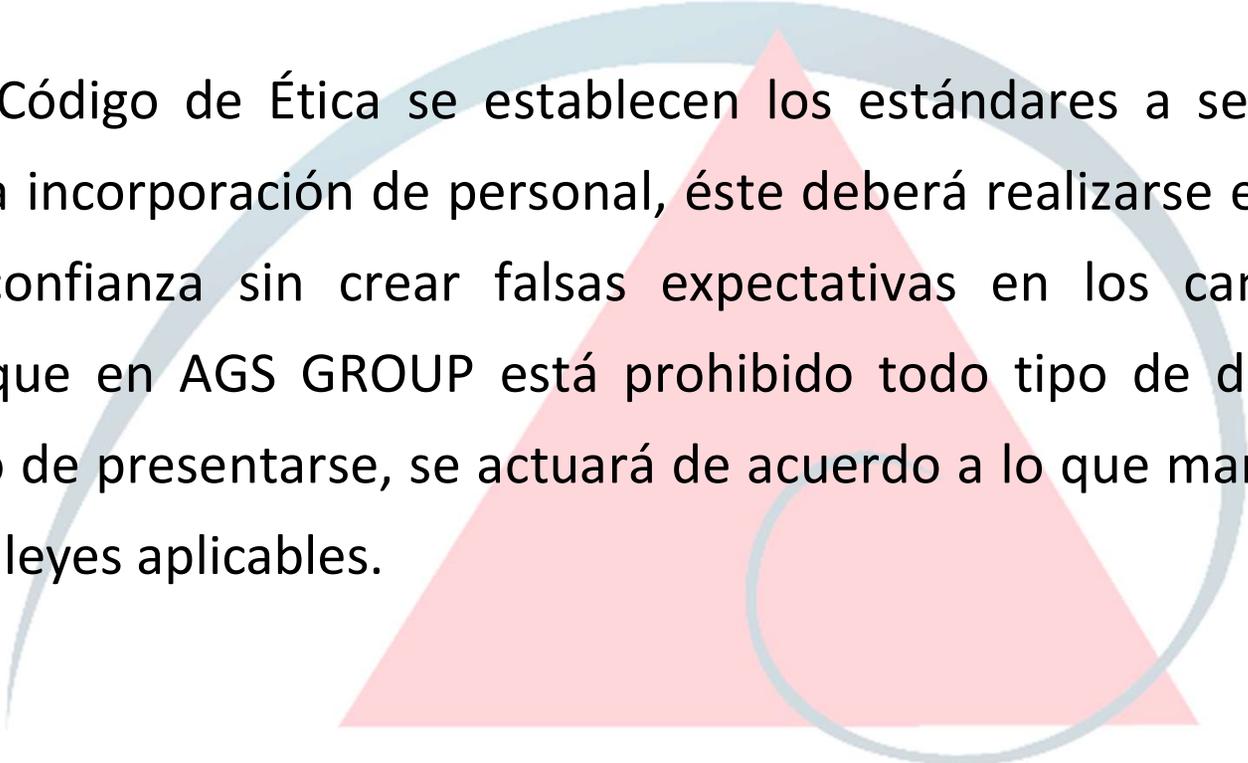
• Manual de Desarrollo Organizacional: Proceso de Reclutamiento, Selección, Contratación e Instalación

-Política de no contratación de menores.

-Política de selección de los candidatos calificados, en base al perfil del puesto.

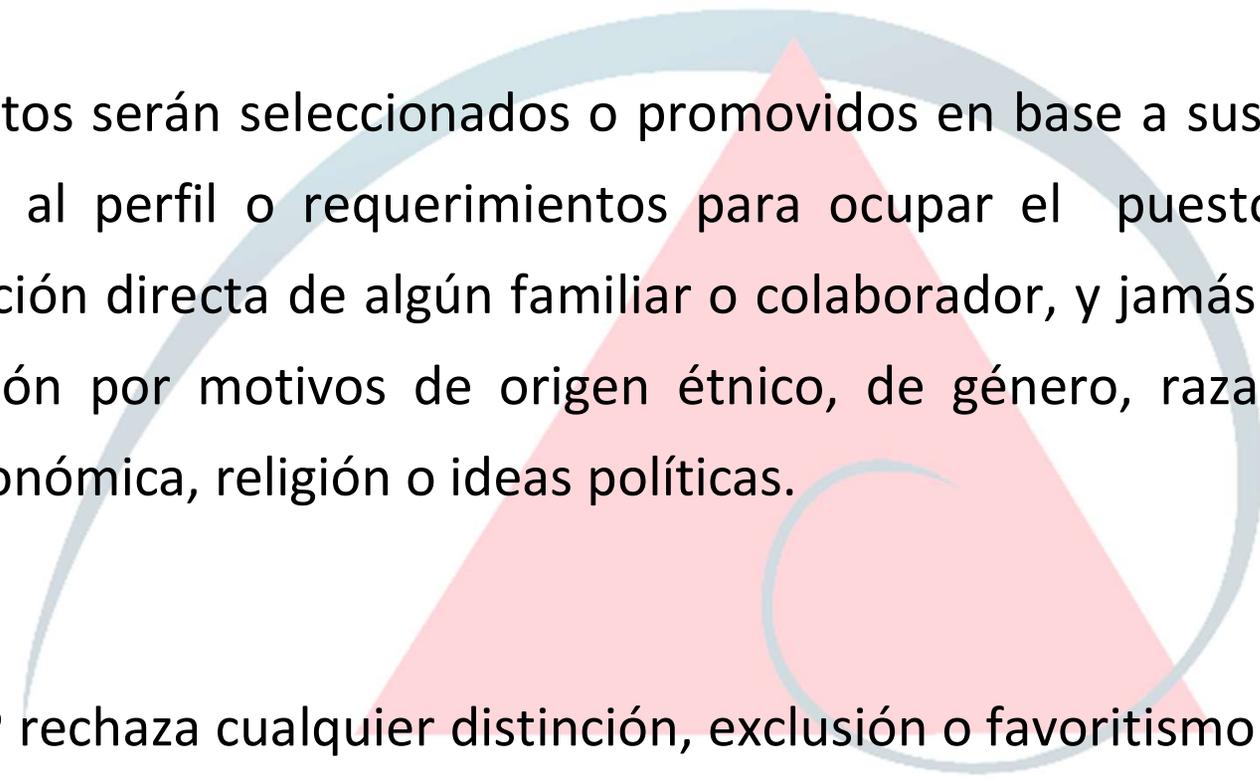
-Política de trato igualitario (Equal Opportunity Employment).

• Código de Ética: En AGS GROUP queda estrictamente prohibido todo tipo de acoso y discriminación.



En nuestro Código de Ética se establecen los estándares a seguir en lo que respecta a la incorporación de personal, éste deberá realizarse en un marco de respeto y confianza sin crear falsas expectativas en los candidatos. Cabe mencionar que en AGS GROUP está prohibido todo tipo de discriminación y que, en caso de presentarse, se actuará de acuerdo a lo que marca este Código así como las leyes aplicables.

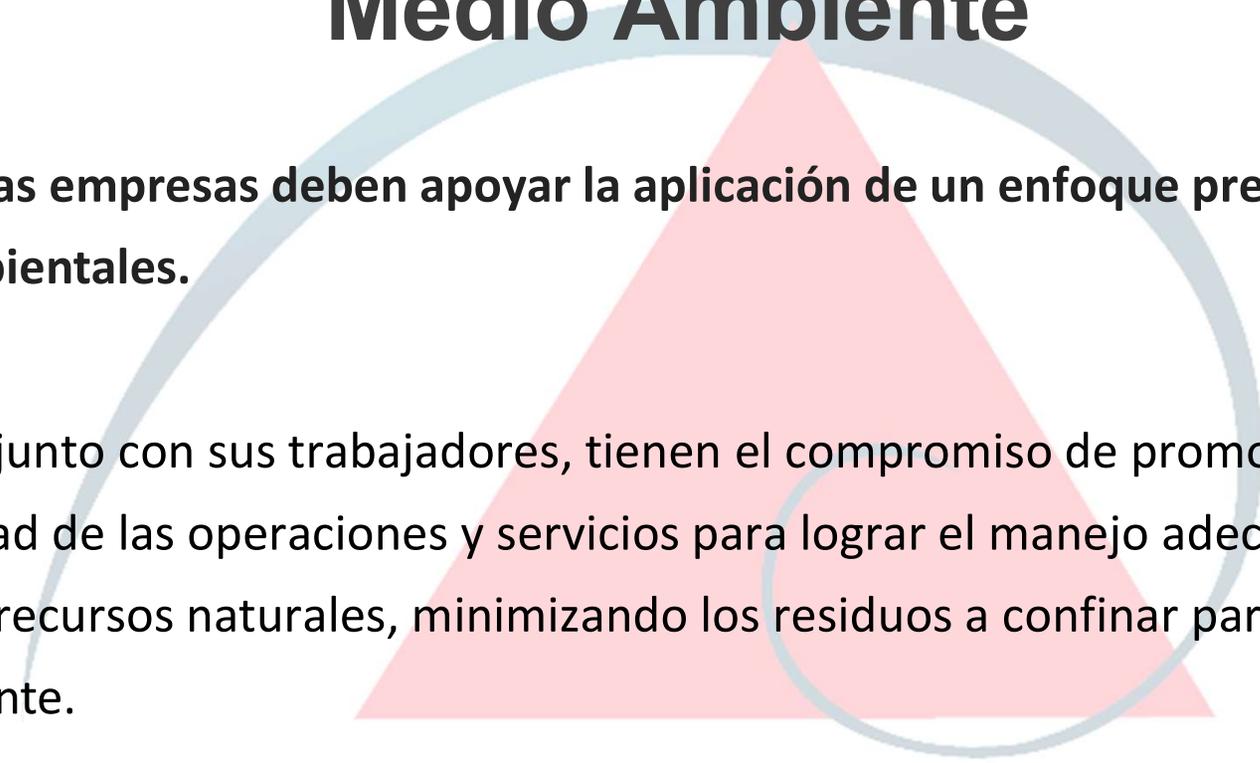
En la Política de Proceso de reclutamiento, selección, contratación, e instalación, se establece el mecanismo que garantiza el procedimiento para la captación y selección de personal y se lleva a cabo con altos estándares de calidad y tiempo de respuesta.



Los candidatos serán seleccionados o promovidos en base a sus competencias, de acuerdo al perfil o requerimientos para ocupar el puesto, y nunca por recomendación directa de algún familiar o colaborador, y jamás permitiendo la discriminación por motivos de origen étnico, de género, raza, origen social, posición económica, religión o ideas políticas.

AGS GROUP rechaza cualquier distinción, exclusión o favoritismo basado en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que pueda afectar negativamente la equidad en oportunidades o de trato en el empleo o posición del colaborador.

Medio Ambiente



Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un enfoque preventivo frente a los retos ambientales.

AGS GROUP junto con sus trabajadores, tienen el compromiso de promover y apoyar la sustentabilidad de las operaciones y servicios para lograr el manejo adecuado de la energía y los recursos naturales, minimizando los residuos a confinar para el cuidado del medio ambiente.

Estamos comprometidos con la ética medioambiental, misma que se aplica y se cumple con el uso racional de energía eléctrica, papel, agua y combustible.

AGS GROUP mantiene implementadas campañas de mínimo consumo de energía eléctrica, agua, papel, etc., del mismo modo, cuenta con iniciativas de reemplazo gradual de insumos por otros más amigables con el medio ambiente.

Dentro de nuestros valores se establece lo siguiente:

Sentido humano

Al final del camino sólo nos quedarán los amigos y la familia, por eso AGS GROUP se guía por ser una empresa familiarmente responsable, comprometida con la sociedad y el medio ambiente.

Se mantiene una campaña en donde se hace énfasis semana con semana, en la conservación de energía, agua y todo tipo de recursos naturales.

- Se revisa mensualmente el consumo de agua y energía eléctrica de la empresa.
- De igual modo el consumo de papel y consumibles de impresión para optimizar su uso.
- Nos comprometemos a preservar los recursos naturales y el medio ambiente de la comunidad en donde trabajamos.
- Fomentamos en cada uno de nuestros colaboradores el uso eficiente de la energía y los recursos naturales.
- Manejamos con eficiencia los recursos materiales que utilizamos en los procesos, evitando así el desperdicio y reutilizando el material necesario.

Principio 8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Es preocupación fundamental de AGS GROUP el cuidado del medio ambiente durante todos los procesos operativos de la empresa, de los aspectos para identificar el impacto ambiental, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

Consumo de Agua

En todas nuestras instalaciones se han reemplazado muebles sanitarios y grifos ahorradores de agua, con la finalidad de reducir hasta en un 70% por descarga y en el consumo de agua para el lavado de manos.

Consumo de Energía

- En AGS GROUP existen programas de ahorro de energía eléctrica a utilizar en nuestras instalaciones, por lo que hemos implementado varias estrategias, que van desde el cambio de equipo de cómputo y oficina por unos más eficientes, hasta el control de horarios.
- Aprovechamiento de la luz solar, cambio de focos y lámparas ahorradoras de energía.

Consumo de Energéticos

- Hemos comenzado la sustitución de nuestra flota vehicular de motores a gasolina por motores a diésel, así mismo hemos visto reflejados los frutos de nuestros servicios con el uso de vehículos eléctricos.

Política de Fumadores

- A principios del año 2013 fue lanzada la política de fumadores, para que así podamos proteger la salud de las personas no fumadoras de los efectos de la inhalación involuntaria de humo, así como para disminuir el riesgo de incendio en nuestras instalaciones.

AGS Group

Principio 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.

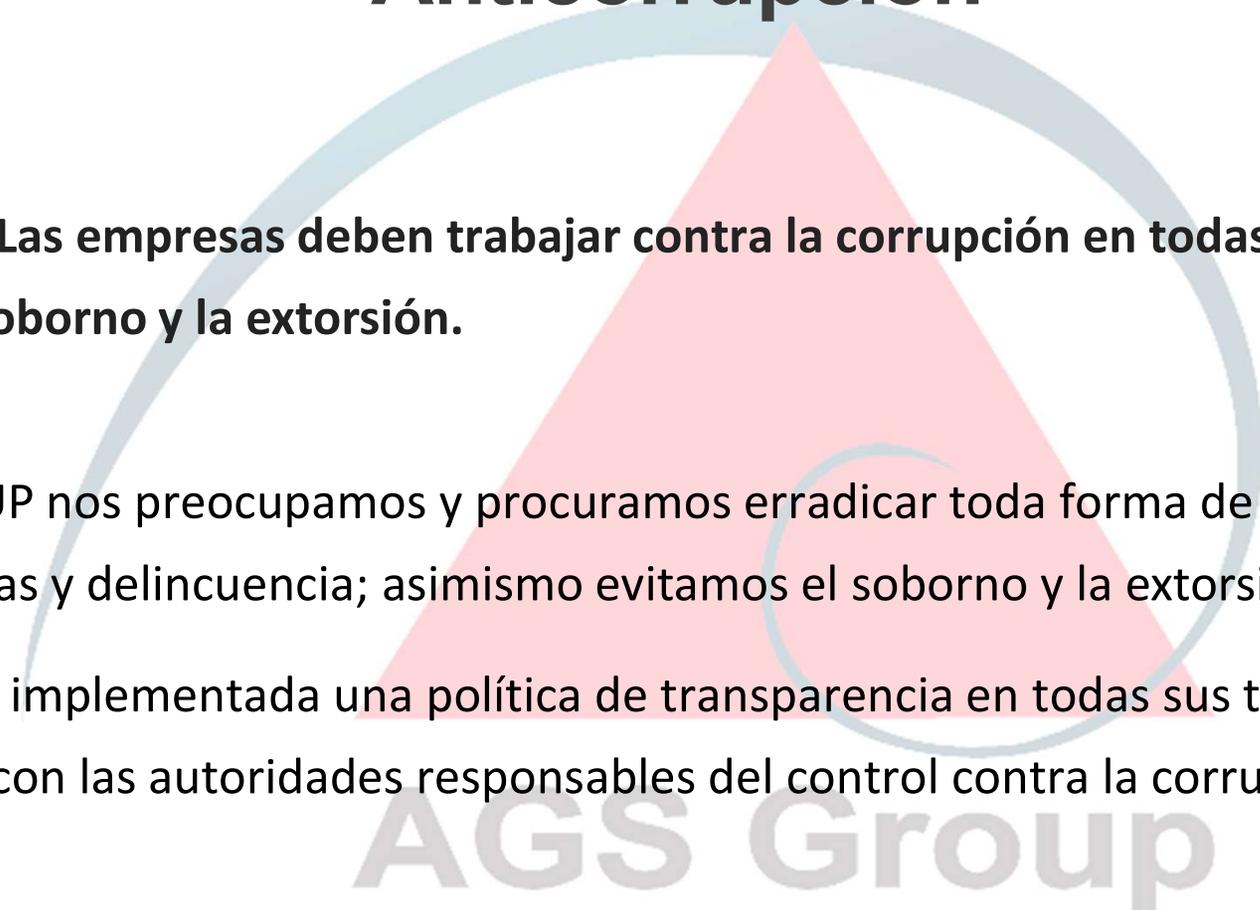
Continuamente seguimos creando programas para promover el uso de tecnologías que respeten el medioambiente, con el propósito de concientizar y brindar ideas que ayuden al mejoramiento de todos los procesos medibles para la preservación del mismo.

De igual modo procuramos que nuestros proveedores cuenten con las normas mínimas para el cumplimiento de las políticas ambientales de la empresa, con la finalidad de beneficiar nuestra cadena de valor.

Hacemos énfasis en el cuidado del consumo de combustibles y energéticos dentro de todas nuestras operaciones, llevando bitácoras y capacitando continuamente a aquel personal que tenga a su cargo equipo, vehículos o materiales.

AGS Group

Anticorrupción

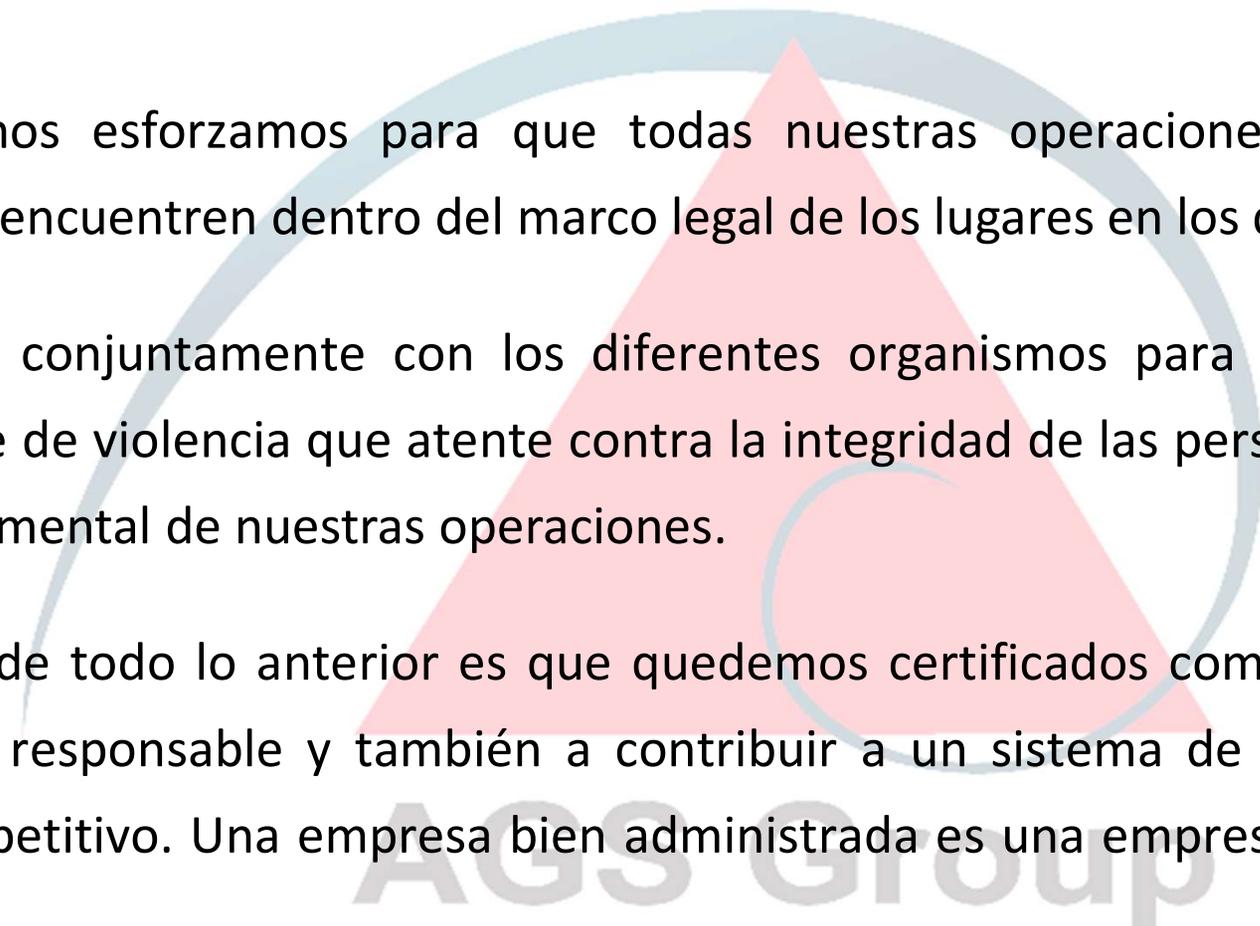


Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas el soborno y la extorsión.

En AGS GROUP nos preocupamos y procuramos erradicar toda forma de corrupción, malas prácticas y delincuencia; asimismo evitamos el soborno y la extorsión.

Mantenemos implementada una política de transparencia en todas sus transacciones y de cooperación con las autoridades responsables del control contra la corrupción en todas sus formas.

Un aspecto significativo en la relación con nuestros clientes y socios comerciales es la relación de confianza mutua que venimos manejando, y de esta forma todas las partes son beneficiadas.



Nos seguimos esforzamos para que todas nuestras operaciones, productos y servicios se encuentren dentro del marco legal de los lugares en los que operamos.

Trabajamos conjuntamente con los diferentes organismos para el logro de un mundo libre de violencia que atente contra la integridad de las personas, la cual es parte fundamental de nuestras operaciones.

El objetivo de todo lo anterior es que quedemos certificados como una empresa éticamente responsable y también a contribuir a un sistema de mercado justo, libre y competitivo. Una empresa bien administrada es una empresa que acata las leyes.

En AGS GROUP contamos con un Reglamento Interno de Trabajo, el cual incluye la prohibición de prácticas corruptas de cualquier tipo.



Dadas las actividades propias de AGS GROUP, se cuenta con un Código de Ética en donde se establece:

- Los Sujetos del Código y especialmente aquellos con intervención en decisiones sobre la contratación de suministros y servicios o la fijación de sus condiciones económicas, evitarán cualquier clase de interferencia que pueda afectar su imparcialidad y objetividad al respecto, asimismo se evitarán relaciones de exclusividad.
- Ningún Sujeto del Código que adquiera bienes o servicios, puede aceptar regalos, propinas, dinero, invitaciones, favores o cualquier otro tipo de compensación; ya que esto va en contra de dicho Código.
- Toda área de AGS GROUP que ofrezca al mercado bienes y servicios, no deberá proponer la entrega de regalos, propinas, dinero ni favores a los clientes.
- En caso de dar obsequios tales como agendas, gorras, camisetas, bolígrafos, etc. siempre deberán contener el logotipo institucional de AGS GROUP, ya que se puede tratar de mera publicidad.
- Todos los miembros de AGS GROUP tienen el derecho y el deber de denunciar cualquier procedimiento que atente contra los Principios antes mencionados, ya que toda vez que sean de su conocimiento, es considerado como cómplice del mismo y deberá ser notificado de inmediato a las autoridades.